

PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ESPECIALIDAD: LENGUAJE MUSICAL

PRUEBA DE ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Ritmo

- Interpretar de manera recitada con lectura de notas en clave de sol manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la semicorchea y el silencio de negra, puntillo y ligadura, anacrusa y síncopa breve, compases simples de denominador 4.

Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

- Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

Melodía y armonía. Improvisación y creación.

- Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas, escritas en Do Mayor con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente la escala de Do Mayor y su acorde de tónica.

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

- Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en Do Mayor no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos). De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

Teoría.

a)Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.

Audición, lectura y escritura.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b)Identificar, imitar y reproducir por escrito un fragmento musical rítmico, melódico o melódico-rítmico de ocho compases.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

PRUEBA DE ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Ritmo.

a) Interpretar de manera recitada con lectura de notas en claves de sol y fa en cuarta línea, manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y que contengan los elementos del curso pasado, seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la semicorchea y sus respectivos silencios, puntillos y ligaduras, varios tipos de anacrusa y síncopas, compases simples de denominador 4, 3/8 y 6/8.

Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

b) Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

Melodía y armonía. Improvisación y creación.

a) Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas, escritas en Do Mayor y la menor con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente las escalas de Do Mayor, la menor natural y la menor armónica, los acordes de tónica y las funciones tonales de ambas tonalidades.

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos

característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

b) Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en Do Mayor o la menor no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

Audición, lectura y escritura.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b) Identificar, imitar y reproducir por escrito un fragmento musical a una voz, rítmico, melódico o melódico-rítmico de ocho compases.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

Teoría

a) Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.

PRUEBA DE ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Ritmo.

a) Interpretar de manera recitada con lectura de notas en claves de sol y fa en cuarta línea, manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y que contengan los elementos del curso pasado, seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la semicorchea y sus respectivos silencios, combinaciones de corcheas, semicorcheas y silencios de corchea, tresillos, puntillos y ligaduras, anacrusa y síncopas, compases simples de denominador 4 y 8 y compuestos de denominador 8. Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

b) Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

Melodía y armonía. Improvisación y creación.

a) Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas con armadura de hasta tres alteraciones, con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente las escalas, funciones tonales y acordes tonales de las tonalidades de hasta tres alteraciones en la armadura.

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y

articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

b) Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en tonalidades de hasta tres alteraciones en la armadura, no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano, con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

Audición, lectura y escritura.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento (no inferior a 8 compases y con una armadura que no supere las 3 alteraciones) a una voz con las dificultades trabajadas en clase tanto a nivel rítmico como melódico.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

Teoría.

a) Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.